



OFICIO CIRCULAR Nº 202

MAT.: Instrucción que indica.

SANTIAGO, 17 SEP 1992



DE : MINISTRO DEL INTERIOR

A : SEÑORES INTENDENTES REGIONALES Y
GOBERNADORES PROVINCIALES

Este Ministerio ha podido constatar, en el último tiempo, que se ha intentado sorprender a Autoridades de Gobierno, de distintas jerarquías, para que aparezcan patrocinando diversas publicaciones, luego de lo cual se ha pretendido invocar dicho supuesto patrocinio, para presionar a particulares y empresas para que contraten publicidad en ellas, ofreciendo, además, el goce de ciertas influencias.

En mérito de lo anterior, debo instruir a US., para que se abstenga de otorgar patrocinio alguno a publicaciones, sin previa autorización de este Ministerio.

Saluda atentamente a US.,

RAZ/HMT/vmc.
Distribución:
- La Indicada
- Archivo

RESERVADO

OFICIO RES. Nº D 197

ANT.: Denuncias de
extorsión a
extranjeros en
Iquique y
Arica.

MAT.: Instrucción que
indica

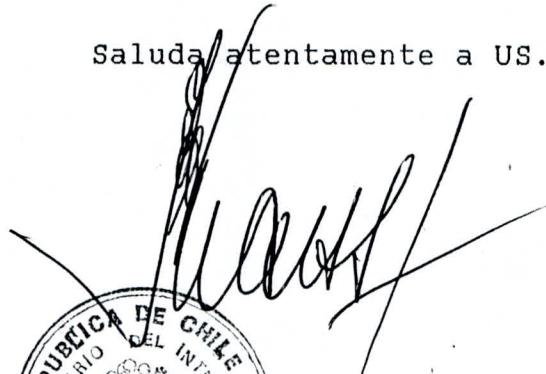

SANTIAGO, 17 SEP 1992

DE : MINISTRO DEL INTERIOR

A : SEÑOR GOBERNADOR DE IQUIQUE

En relación con las denuncias de extorsión a extranjeros, que se han formulado tanto por los H. Diputados señores Valcarce y Horvath, por la Asociación de Usuarios de Zofri, y por US., le instruyo para que se abstenga de formular nuevas declaraciones a la prensa sobre el tema.

Saluda atentamente a US.,



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
Ministro del Interior

7
RAZ/HMT/vmc.
Distribución:
- La Indicada
- Archivo

RESERVADO

OFICIO RES. Nº D 196

ANT.: Denuncias de
extorsión a
extranjeros en
Iquique y
Arica.

MAT.: Instrucción que
indica.

SANTIAGO, 17 SEP 1992

DE : MINISTRO DEL INTERIOR

A : SEÑOR INTENDENTE DE TARAPACA

En relación con las denuncias de extorsión a extranjeros, que se han formulado tanto por los H. Diputados señores Valcarce y Horvath, por el señor Gobernador de Iquique, señor Calderón y por la Asociación de Usuarios de Zofri, instruyo a US. para que formule denuncia criminal ante la Justicia Ordinaria, dentro del mas breve plazo.

Asimismo, instruyo a US. para que ordene al Jefe de Gabinete de la Intendencia, abstenerse de formular declaraciones sobre el tema a la prensa.

Saluda atentamente a US.,



[Handwritten Signature]
ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
Ministro del Interior

A
RAZ/HMT/vmc.
Distribución:
- La Indicada



La Estrella

de Iquique

AÑO XXVI - Nº 9.336 PRECIO (IVA incluido): \$ 150,00

IQUIQUE, MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1992

MINISTERIO DEL INTERIOR INVESTIGA DENUNCIA

FISCAL EN CASO DE LA EXTORSIÓN

Intendente dice que no se puede dar "connotación de escándalo mientras no se tengan antecedentes completos". Señala que en caso de comprobarse el delito denunciado por usuarios de Zona Franca, se trataría de un

abuso de confianza con la autoridad. La revista "Nuestra Región" ya está circulando. Quejas de usuarios señalan que se exigía publicidad a cambio de visas de residencia. Controversia entre las autoridades. (PAGINA 5)

30 detenidos en balacera

Una espectacular balacera se registró ayer en la población O'Higgins, en las calles Genaro Gallo con Hernán Fuenzalida Vigar, cuando una pareja de Carabineros intentó detener a un sospechoso que merodeaba por el sector.

(PAGINA 8)

4 millones en campaña de Mauricio

(PAGINA 7)



Campaña por Mauricio.— Más de cuatro millones de pesos lleva la campaña en favor de Mauricio Vidal Pradenas. El tío del menor, Luis Pradenas, el notario Jorge Agurto y un funcionario del Banco de Créditos e Inversiones en la cuenta de una caja receptora ubicada en esa institución financiera. Arrojó \$ 148.765.



Siete kilos y diez gramos de pasta base de coca decomisó personal de la Policía de Investigaciones al narcotraficante Juan Obando Jiménez, quien transportaba la mercancía hasta la Tercera y Cuarta regiones, oculta en radiograbadoras.

Traficaba cocaína en caseteras

Efectivos de Investigaciones desbaratan red que introducía pasta base desde Iquique a la Tercera y Cuarta regiones, con la detención de Juan Obando Jiménez, alias "el cojo", quien transportaba siete kilos. (PAGINA 8)

Sacrilegio

Diez hinchas de "Los de Abajo" detenidos por acto sacrilego. Destrozaron efigie de la Virgen María, en Antofagasta. (PAG. 24).

Parada

General Pinochet invitó a Presidente Aylwin a la Parada Militar 1992. (PAG. 27).

Piñera

Senador Sebastián Piñera renunció a ser candidato presidencial. (PAG. 27).

Niños

500 mil niños sufren por maltrato y el abandono. (PAG. 28).

Boxeo

Todo listo para el combate por el título mundial de los welter junior de la UBA. (PAG. 15)

Integración

Hoy se integran argentinos en las comisiones de integración. (PAG. 7)

¿Está Ud. de cumpleaños?

Si Ud. está de cumpleaños este mes, recorte el cupón de la última página y gane \$ 100.000 en efectivo. Además de atractivos premios ¡PARTICIPE!

Para investigar denuncia de extorsión

Mañana llega fiscal del Ministerio del Interior

A un abuso de confianza con la autoridad, en caso de comprobarse el delito, atribuyó el Intendente Nelson Garrido Alvarez, la supuesta extorsión en que habrían incurrido representantes de una revista, en perjuicio de residentes extranjeros usuarios de Zofri, a quienes le pedían publicidad a cambio del otorgamiento de visas.

Así lo manifestó la autoridad al ser consultada su opinión referente a la réplica de su jefe de gabinete, Manuel Cereceda, frente a un comunicado divulgado por el gobernador provincial, doctor Hugo Calderón Campusano, sobre esa presunta anómala situación, que dio margen a una controversia y, por lo mismo, a la visita de un fiscal del Ministerio del Interior.

POSICION

"Yo estuve ausente de la ciudad este fin de semana y me enteré por la prensa del problema relacionado con la contratación de avisos en una revista a cuyos representantes, en su oportunidad, atendí tal como lo hicieron otros intendentes en el país, para la publicación de una revista regional, entregándoles una credencial para los efectos de presentación y de recibir las facilidades para la información que ellos requerían. Eso fue todo lo que dice relación con la credencial entregada", afirmó.

"Ahora —agregó— si se ha hecho mal uso de esa credencial, ha sido entonces en esas circunstancias, es decir, un abuso de confianza a la autoridad. En ese sentido, la autoridad habría sido sorprendida".

CONTROVERSIA

En torno a la controversia surgida entre su jefe de gabinete, Manuel Cereceda, y el gobernador provincial, doctor Hugo Calderón Campusano, manifestó que "yo no lo veo tan así. Simplemente son los mecanismos administrativos dentro de las facultades que se tienen para ir manejando este tipo de cosas. Y dentro de la sorpresa que significa, también, la presencia de esta gente, de la cual no teníamos mayores antecedentes. Por eso que vuelvo a reiterar que esto sería un abuso de confianza".

—Si se confirma que existe una situación delictual en esto, ¿qué pasaría?

—Bueno, ya serán los afectados los que tendrían que hacer las denuncias correspondientes a los tribunales de justicia para comprobar ese acto delictual que se estaría suponiendo.

FISCAL

—¿Ello tiene relación con la visita de un fiscal del Ministerio del Interior, anunciada para este miércoles?

—Bueno, yo tuve conocimiento de la primera denuncia que se hizo en Arica por la empresa Better Year Limitada y, posteriormente, una denuncia que al respecto hizo el diputado Carlos Valcarce, señalando que tenía antecedentes, pero que lamentablemente no se hizo llegar. Yo conocí solamente la que aparece entregada por el jefe de gabinete e iniciamos, inmediatamente, una investigación al respecto, que es la que estamos en estos momentos trabajando. Ahora,

mientras yo no tenga un resultado completo de esa investigación, no puedo aportar mayores antecedentes. Más todavía cuando esa revista, la correspondiente a la edición para la Primera Región, ha estado siendo distribuida y aquí en mis manos tengo un ejemplar, que se supone está en circulación. Así que yo pienso que a esto no se le puede dar una connotación de escándalo, mientras no se tengan los antecedentes completos al respecto. Yo siempre en estos casos he sido muy prudente. No hago alarde público de estas cosas hasta no tener los antecedentes que, realmente, ameriten una irregularidad. Ahora, como hay una duda en estos instantes, es justamente en atención a esa duda, que hemos iniciado nosotros, desde hace bastante tiempo, la investigación correspondiente. Y estamos esperando el resultado de esa investigación.

—¿Para eso estaría llegando el fiscal del Ministerio del Interior?

—Ahora, el fiscal, indudablemente que viene también y no era necesario que esto tuviera conocimiento público, porque es una situación que se está trabajando dentro de las normas de prudencia que deben imperar en este tipo de cosas. El representante de Better Year Limitada, que hizo la denuncia, oportunamente fue informado de las gestiones que estaba haciendo la Intendencia al respecto. Así que es falso si aparece en alguna parte que no hemos tomado conocimiento de nada. El diputado Valcarce, indudablemente, que no pudo haber tomado conocimiento de la gestión nuestra, porque nunca se ha dirigido a nosotros. Ha hecho su denuncia en la Cámara y nosotros hemos estado respondiendo a esa rama del Congreso la información que nos han solicitado al respecto. Así que yo estoy muy tranquilo. Creo que hemos actuado como siempre ha sido la conducta del gobierno regional y la conducta de su Intendente, muy transparente en todo este tipo de cosas, muy prudente también, esperando que el curso de las investigaciones termine en un resultado que será conocido, fundamentalmente, por quienes se sienten afectados, salvo que ellos, a su vez, también, si tienen dudas concretas al respecto, además de antecedentes fidedignos sobre extorsiones, como se señala en la prensa, hagan la denuncia a los tribunales competentes. Lo que nosotros estamos haciendo es, de alguna manera, disipar las dudas en nuestra investigación. Y a eso vamos a llegar en forma muy responsable, como ha sido siempre nuestra conducta.

GOBERNADOR

Requerido, a su vez, el gobernador provincial, sobre la declaración formulada por el jefe de gabinete de la Intendencia, Manuel Cereceda, que dio margen a la citada

controversia, enfatizó: "Yo, como primera autoridad provincial, no puedo ponerme a debatir públicamente si es verdad o es falso lo que señala Manuel Cereceda. Eso quedará en su conciencia y en los testigos presenciales que hay al respecto. De tal manera, que yo he puesto punto final a esta discusión o a esta controversia. Yo he cumplido con mi deber, he comunicado al Ministerio, porque soy primera autoridad provincial y el estatuto administrativo así me lo permite.

Es decir, tengo facultades para dirigirme directamente al ministro del Interior. Le he enviado, confidencial y en reservado, las informaciones que tengo al respecto y las autoridades pertinentes están adoptando las medidas del caso. Tal es así que, precisamente, debido a la denuncia que hice, este miércoles concurre un abogado del Ministerio a indagar con los usuarios o con las per-



Intendente, Nelson Garrido Alvarez.

sonas afectadas la veracidad de la denuncia que la autoridad ha hecho".



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SERVIU REGION DE TARAPACA

Aprobación de Nóminas de Postulantes seleccionados publicada en este Diario el día 27/08/92 para Asignación y Venta de Viviendas Básicas de los C.H. Santa Rosa de Huara II Etapa y San Jorge de la ciudad de Iquique.

A. RECTIFICACION

ELIMINASE de las nóminas de postulantes seleccionados en conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 Letra H D.S. 62/84 (V. Y U.).

POSTULACION INDIVIDUAL

Rosa del C. Cayo Mondaca - Prelación 25

POSTULACION COLECTIVA

Olga Ormeño Aguirre - Prelación 07

B. INCORPORASE A LAS NOMINAS de Seleccionados a los siguientes postulantes de las Listas de Espera, en la Preselección:

POSTULACION INDIVIDUAL

Ramírez Ulloa José Luis - Prelación 62

POSTULACION COLECTIVA

Alamos Pineda José Alejandro - Prelación 8

C. RATIFICACION

Ratificase la Nómina de Postulantes Seleccionados, considerando la rectificación precedente, aprobada por Resolución Exenta N° 825 de 7/09/92 dictada por esta Dirección Regional conforme a lo dispuesto en el Art. 16 del D.S. 62/84 (V. Y U.).

D. CITASE a los postulantes seleccionados, quienes serán atendidos por estricto orden de prelación, para la asignación y venta de viviendas conforme al siguiente calendario y de acuerdo al horario de atención que se indica:

FECHA	HORARIO	PRELACION
POSTULACION INDIVIDUAL		
9/09/92	8:30 A 9:30	1 A 12
	9:31 A 10:30	13 A 24
10:31 A 11:30		25 A 36
11:31 A 12:30		37 A 48
10/09/92	8:30 A 9:30	49 A 62
POSTULACION COLECTIVA		
10/09/92	10:00 A 10:30	1 A 7
ATENCION A LA ANCIANIDAD		
10/09/92	10:31 A 11:30	1 A 4

NOTA IMPORTANTE: Automáticamente quedarán eliminados de la Nómina de Seleccionados los postulantes que no concurren el día y hora indicados como también aquellos que no cuenten con el total de ahorro acreditado en su oportunidad y por el cual obtuvieron puntaje, conforme a lo dispuesto en el art. 18 del D.S. N° 62/84. Igualmente serán eliminados los postulantes que hayan quedado seleccionados con el ahorro mínimo de 4 U.F. y no completen el equivalente a 8 U.F., al momento que se le cite para asignarle la vivienda según lo establece el art. 11 del citado D.S.

Además deberán acreditar documentadamente su renta personal y/o familiar correspondiente al mes de agosto de 1992.

Asimismo deberán presentar Certificado de Nacimiento y declaración jurada notarial de no ser propietario de otra vivienda, en formulario que entrega gratuitamente Serviu.

DIRECTOR SERVIU REGION DE TARAPACA

Block norte de Cámaras de Comercio viajó a Santiago

Ayer se reunió en Santiago el block norte de Cámaras de Comercio y Asociación de Usuarios Zofri A.G.

Entre los temas del encuentro figuraron los alcances y beneficios adyacentes a los tratados y acuerdos de libre comercio, con el noroeste argentino; la solicitud de apoyo por parte de la Cámara de Comercio Nacional para la rápida evacuación de la ley que modifica el Decreto Ley 1.939, que impide la compra y arriendo de bienes a extranjeros colindantes a zonas consideradas como fronterizas.

A ello se agrega la agremiación local de las sucursales de las empresas con casa matriz asociadas a la Cámara de Comercio de Santiago o Nacional, convenios de administración entre dicha organización y establecimientos de educación técnico-profesional en provincias. También se insistió en la importancia de editar un boletín de informaciones comerciales de la Cámara de Comercio de Santiago, en capítulos separados de los de regiones; atención de los bancos en la tarde y la regionalización de las compras de los organismos del Estado, en las respectivas ciudades de su residencia.

Esos puntos dan un marco de referencia para incentivar a futuros inversionistas que deseen instalarse en la zona.

INTERSHANG



- Maquinaria-Minería
- Metalmeccánica
- Grupos-Tecles
- Motores eléctricos
- Motores marinos
- Tractores

Herramientas

Telef 413872 Fax 414088
Manz. 13 GALP. 19 ZOFRI

LUIS ERNESTO BAEZ SOZA

DOMICILIO STA. ROSA DE HUARA
SITIO 28 BARRIO INDUSTRIAL

Comunica a su distinguida clientela que ha sido nombrado representante exclusivo para Chile del Ron Cubano marca.

BUCANERO

Producido y distribuido en la República de Cuba por

TECNOAZUCAR

TECNOAZUCAR

Empresa de ingenierías y servicios técnicos azucareros domiciliada. Ciudad Habana Cuba, comunica que ha nombrado representante exclusivo para Chile del Ron Cubano marca.

BUCANERO a

LUIS ERNESTO BAEZ SOZA

DOMICILIO STA. ROSA DE HUARA
SITIO 28 BARRIO INDUSTRIAL

MES DE FEBRERO DE 19 92

CHOFER HECTOR AGUIA I

FECHA			BENCINA	ACEITE	KILOMETRAJE SALIDA	HORA SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA LLEGADA	OCUPADO POR	LA DONDE?	SERVICIO O PARTICULAR	OBSERVACIONES
D.	M.	A.										
26	02	92			91070	16 ⁰⁰	91106		Fr Raul Julia	Servicio Publico		10 min.
28	02	92			91106		91153		1	Volc Benigno N° 0942076		Servicio Publico
Marzo 92												
03	03	92			91153		91172		Correspondencia			
04	03	92			91172		91216		Correspondencia			
05	03	92			91216		91237		Correspondencia			
06	03	92			91237		91240		Remanido entidad	Varios		
09	03	92			91240		91275		Remanido entidad	Varios		
10	03	92			91275		91301		1	Volc Benigno 0942080		
11	03	92			91301		91342		1	Correspondencia		
12	03	92			91342		91395			Traslado de Pizarra y proyect - correspondencia		
16	03	92			91395		91421					
17	03	92			91421		91445			alta Lopez	Volc Benigno 0944838	
18	03	92			91445		91462			Correspondencia y Prensa		
19	02	91			91462		91502					

ANEXO A

CERTIFICADO :

El Director Regional de la Dirección de Arquitectura, Oficina Regional de Tarapacá, que suscribe, Certifica lo siguiente:

- a) Qué con fechas 20 al 23 de Febrero 1992., inclusive, a petición del Sr. Jefe - de Gabinete de la Intendencia Regional I Región Tarapacá, Sr. Manuel Cereceda, fué reservada la Casa de Huespedes de la Dirección de Arquitectura, 3 alojamien- en la Casa de Huespedes ubicada en Grumete Bolados N° 150 y 1 Alojamiento en la Casa de Huespedes ubicada en Grumete Bolados 148 de Iquique.
- b) Dichas Casas fueron ocupadas desde el día 20 al 23 de Febrero de 1992., por el Sr. Raúl Juliet y otras 3 personas, el dinero cobrado y cancelado por este - huesped fué de \$ 32.000., Valor que se desglosa como sigue: 4 persona a \$ 2000 - diarios = \$ 8.000 x 4 noches = \$ 32.000.-

Se extiende el presente Certificado a petición del Sr. Hector Musso T., para los fines que estime conveniente.

IQUIQUE, 09 Sebpte. 1992.
VPO/vpo.

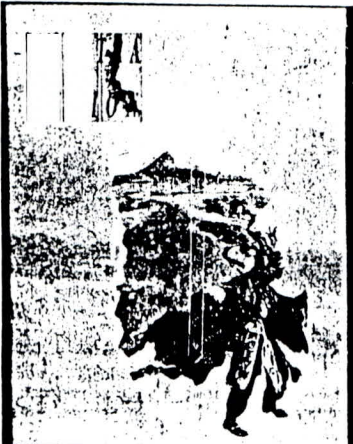


[Handwritten signature]
 LUIS CRISOSTO RODRIGUEZ
 Arquitecto
 Director Regional de Arquitectura
 Región Tarapacá - M.O.P.

ANEXO C

¿Quién responde por las denuncias?:

Los dime y diretes de la revista "Nuestra Región"



Portada de la Revista "Nuestra Región" que originó tanta controversia, quejas y denuncias públicas.

¿Qué pasa con la revista "Nuestra Región" que desató tantos reclamos, quejas y polémica? Hay hasta, recordemos, una controversia entre las autoridades a raíz de la denuncia pública que se hizo.

Se dijo que representantes de esa revista habían presionado a usuarios taiwaneses para obligarles a contratar publicidad. Las sumas fueron importantes. Algunas superaron el millón de pesos. Si contrataban publicidad, los empresarios podían ver facilitados sus trámites para obtener visas de residencia. O sea, una vulgar extorsión.

El caso fue conocido por el Gobernador Provincial, Dr. Hugo Calderón, cuando estaba en Santiago. Reconoció que había facilitado una oficina, a solicitud de la Intendencia, a los representantes de esa revista. El Jefe de Gabinete, Manuel Cereceda, habría acompañado a esos representantes. Después Cereceda desmintió esa aseveración.

Dijo el Dr. Calderón que cuando se le consultó a un grupo de usuarios extranjeros que buscaban en esas dependencias, les respondieron que iban a comprar publicidad para la revista en cuestión, ya que se les había prometido facilitarles los trámites de residencia. Naturalmente, el Gobernador, en cuya oficina se tramitan esos permisos, montó en cólera y ordenó el desalojo.

Posteriormente hubo otros hechos que obligaron a que el Gobernador emitiera una declaración pública denunciando esa extorsión y el daño que se hacía a la imagen del Gobierno.

Uno de ellos se refiere a las presiones ejercidas desde Santiago por representantes de la revista contra un usuario de Arica (Better Year), quien había dado orden de no pago a un millonario cheque por publicidad. Además, resultaba curioso que la revista no apareciera por ninguna parte.

RETRUCO

El Jefe de Gabinete de la Intendencia, Manuel Cereceda, retrucó al Gobernador, diciendo que habían sorprendido la buena fe del Intendente. También criticó al Gobernador por "desleal" contra su superior jerárquico. El Dr. Calderón respondió que por el estatuto administrativo está facultado para dirigir esa denuncia directamente al Ministerio del Interior.

El Intendente, luego de regresar de Santiago, dice que se le ha dado caracteres de escándalo a un hecho que recién se está in-

vestigando. Señala que en su oportunidad atendió, tal como lo hicieron otros Intendentes del país, a los representantes de una revista, entregándoles una credencial para los efectos de presentación y recibir las facilidades para la información que requería.

LA REVISTA

Finalmente, la revista salió a circulación. ¿De donde sale, qué busca, quienes la hacen, cómo se financia? Preguntas que regularmente no interesan, pero sí esta vez, por los caracteres de escándalo alcanzados.

Finalmente impresa a todo color, en papel couché, dice que "Nuestra Región" es un esfuerzo de comunicación social en beneficio de la regionalización. Su director general es Nelson Estibill Meza; Director Regional, Raúl Juliet Montero. Editada por Ediciones Nuestra Región con dirección en Monjitas 421, Santiago; en Arica, Gobernación Provincial cuarto piso; en Iquique, Secretaría Ministerial de Educación. Editora Aníbal Pinto, que sólo actúa como impresora.

El número dedicado a la I región, correspondiente a junio de 1992, fue distribuido recién a partir de esta semana. No tiene precio de venta. Se distribuye gratuitamente en algunos servicios públicos. No se informa sobre el número de ejemplares editados.

PARA ARICA

Está dedicado íntegramente a Arica, excepto dos notas del desarrollo de la Zona Franca y un poema del Seremi de Obras Públicas. Hay una larga entrevista al Gobernador de Arica y un análisis a un viaje del Presidente Aylwin a Arica, en donde, dice, entregó planes de mediano y corto alcance. También incluye una entrevista al Director Provincial de ONEMI, una carta del Papa al Obispo de Arica, y una larga entrevista al senador Humberto Palza que aparece montado en un burro, en el que, se dice, recorre "las zonas de los valles nortinos". Hay otras notas dedicadas al Gobernador de Parinacota, a INTEGRA y una entrevista al Ministro Sergio Molina, que habla sobre el futuro de Arica y una declaración del alcalde electo Santiago Arata. También se incluye un detalle de obras del sector público y una monografía de ESSAT.

Tiene publicidad de usuarios de Zona Franca tanto de Iquique como de Arica. La última página es un aviso de Better Year, fabricante de insignias, llaveros y prendedores. Precisamente esta es una de las empresas que se quejó a la Intendencia y que anuló un cheque por \$ 1.156.400 correspondiente al contrato de publicidad por esa página.

QUIENESSON

En ninguna parte de la revista puede obtenerse antecedente alguno que lo ligue con el Gobierno, excepto las facilidades que se le han otorgado y el hecho de dar como dirección oficinas públicas.

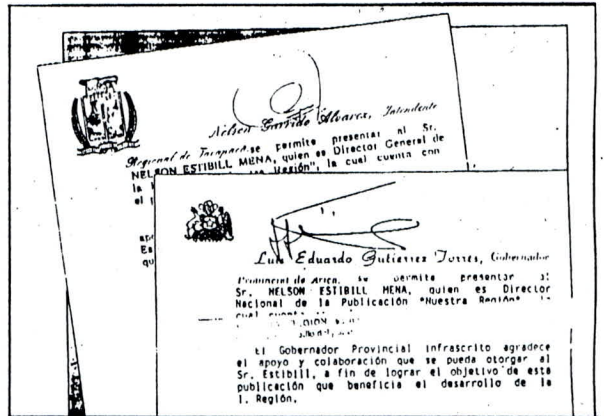
Por lo que se ha visto, se trata de un negocio como cualquiera. El fin es editar una revista para destacar los méritos y logros de las regiones, la que se financia con publicidad. ¿Por qué la autoridad otorga tantas facilidades para que esa revista pueda conseguir publicidad?

El Intendente aclara que sólo les entregó una credencial para efectos de presentación y recibir facilidades para información. Pero no hay duda que una tarjeta de la autoridad ayuda a abrir muchas puertas.

"Se trata de gente de la cual no tenemos mayores antecedentes" señaló el Intendente Garrido refiriéndose a los representantes de esa revista. ¿Cómo se explica que otorguen facilidades de esa naturaleza; credenciales que permiten abrir caminos?

"La tarjeta no compromete ni autorizaba la intervención de la autoridad regional en

Facsimil de las tarjetas de presentación que obtuvieron representantes de la revista "Nuestra Región" del Intendente Regional y Gobernador Provincial de Arica. Ambas se publican también en la misma revista.



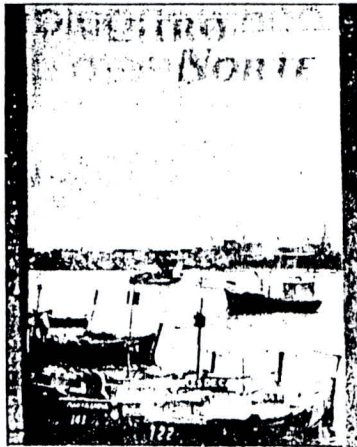
la contratación de publicidad, mucho menos con presiones indebidas como las que se han conocido y denunciado posteriormente" dijo el Jefe de Gabinete, Manuel Cereceda.

La denuncia de Better Year señala que Raúl Juliet había asegurado que la revista estaba patrocinada por el Ministerio del Interior y la Gobernación Provincial de Arica y solicitó una "contribución voluntaria" en publicidad para editar un número especial dedicado a la I región por un monto de \$ 1.156.400 y que al hacer esa contribución se le facilitaría enormemente la tramitación y obtención de visas de residencia para el personal extranjero que labora en esa empresa.

RESPONDE JULIET

Raúl Juliet Montero, Director Regional de la revista, en carta enviada a Manuel Cereceda, para responder a las aclaraciones solicitadas, señala que Ediciones Nuestra Región es un medio de comunicación con más de dos años de actividad y que jamás ha recibido aportes voluntarios que sean ajenos a la contratación de avisos de publicidad. Añade que es ridículo, "solamente explicable como resabios del autoritarismo que padeció nuestro país" estimar que para contratar publicidad en una empresa comercial con fines legítimos de lucro pueda tomar decisiones mediando presiones de cualquier naturaleza.

Añade que la revista contó con el patrocinio oficial de la Intendencia Regional de Tarapacá. Añade: "Ello es absolutamente efectivo y siempre se ha estimado como un patrocinio oficial se refiere a un buen calificativo los propósitos que inspiran al favoreci-



do (sic). (N. de la R. No queda claro qué se pretende decir).

Explica también que el atraso en la circulación obedece a la relación existente entre el patrocinio oficial, a "nuestra línea paritaria del fortalecimiento democrático y del crecimiento con equidad" y la reciente elección de concejales. Dice que la oposición podía haberlos acusado de un acto de intervención si salían antes de la elección.

Finalmente, Juliet dice que respecto a la denuncia de la Asociación de Usuarios y otra formulada por el diputado Carlos Valcacer, en la Cámara, sobre el mismo tema, será dada a conocer por la prensa, ya que tanto esa institución como el parlamentario escogieron la prensa "para cuestionar esta empresa y por ende a las autoridades regionales y provinciales".

¿Y LAS QUEJAS

Respecto de la empresa Better Year, anuncian acciones legales en su contra por no haber pagado la factura por publicidad en la última página, por más de un millón de pesos. Dice que la querrela será por indemnización de perjuicios, injurias calumnias y daño moral a la imagen de ese medio de comunicación, junto a una querrela por estafa y giro doloso de cheques.

El Jefe de Gabinete de la Intendencia dice que todo lo que se sabe de la revista Nuestra Región es que en febrero de este año concurrió a la Intendencia, previa audiencia pedida desde Santiago, Raúl Juliet Montero "hijo del distinguido ex presidente de la Cámara de Diputados y ex senador del mismo nombre, quien se presentó como representante legal y director regional de la revista Nuestra Región. En esa ocasión se presentó como colaborador del Gobierno en materias de difusión y exhibió diversas tarjetas de presentación entregadas por Intendentes de la VI, VIII y XI regiones y varios Gobernadores Provinciales, además de ejemplares de ediciones especiales de la revista dedicadas a esas regiones. Ello motivó que el Intendente y otras autoridades les atenderan y les extendieran una tarjeta de presentación exclusivamente para los efectos de obtener la información necesaria para la publicidad de una edición especial dedicada a la I región."

Esta portada es de la revista "Nuestro Norte" órgano oficial de la Secretaría Regional de Gobierno.

INTERSHANG



- Maquinaria-Minera
- Metalmeccanica
- Grupos-Tecler
- Motores electricos
- Motores marinos
- Tractores

Herramientas

Telef 413872 Fax 414088 Manz 13 GALP 19 ZOFRI

HOSTERIA CODPA

ENCUENTRESE CON LA NATURALEZA DEL VALLE DE CODPA A 120 KMS. DE ARICA

- 16 Cabañas con baño privado
- Comida Chilena
- Piscina
- Sala de estar / juego de salón, TV, videos
- Bar.

Valor por Inauguración, DESDE \$7.500 por persona (incluye alojamiento en base habitación doble con desayuno continental e impuestos)

RESERVAS AL FONDO: 228708

DINAR S.A.

Cambio, Dólares y Turismo

FIESTAS PATRIAS EN SALTA

US \$ 613

- Por persona Base Habitación doble
- 4 Noches-5 días-1/2 Pensión Excursiones-Pasaje aéreo-Traslados

US \$ 745

- Por persona base habitación doble
- 7 Noches-8 días-1/2 Pensión Excursiones-Pasaje aéreo-Traslados

(EQ.M.N.)

Salidas los días 9-13-16 de septiembre.

Ventas y reservas Fono:411311 Oficinas en Hotel CHUCUMATA O A SU AGENTE DE VIAJES



ASOCIACION USUARIOS ZOFRI A. G.

Ante las numerosas consultas efectuadas por socios y usuarios en general de la Zona Franca de Iquique, respecto de las persistentes y reiteradas visitas, que efectúan personas solicitando aportes económicos para la contratación de avisos en publicaciones y revistas, que dicen tener vinculación con autoridades de Gobierno, servicios públicos fiscalizadores, incluso en oportunidades mostrando tarjetas de presentación o cartas de patrocinio de altos funcionarios del Gobierno Regional, la Asociación Usuarios ZOFRI A.G., se hace un deber en puntualizar ante los empresarios privados, socios y la opinión pública en general los siguientes puntos:

1.- Las únicas publicaciones que son de propiedad de la Asociación Usuarios ZOFRI A.G., corresponden a la Revista Zona Franca Oportunidades de circulación internacional y la Guía de Compras ZOFRI, que circula a nivel local, cuyo tiraje y distribución se encuentran debidamente garantizadas.

2.- Abusándose de la buena fe de los usuarios hemos detectado que en febrero pasado en representación de la empresa Ediciones Nuestra Región Limitada, se presentó como recomendada por el Gobierno Regional, en varias empresas contratando avisaje. Dicha publicación hasta el presente mes no se ha editado, ni se han dado explicaciones formales, en circunstancias que varios usuarios cancelaron en efectivo su avisaje.

Cabe hacer notar que esta venta de publicidad se efectuó especialmente dirigida a empresarios extranjeros, presionándolos con el hecho de que contaban con el respaldo de la Gobernación Provincial e incluso de que tenían allí su centro de operaciones.

La opinión pública conoce que quien maneja en la Región la situación de extranjería es la Gobernación Provincial.

3.- Es frecuente la presencia de promotores que se hacen presentes como representantes de autoridades de Gobierno o de instituciones de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones o de servicios públicos fiscalizadores, solicitando el aporte económico de las empresas usuarias del sistema.

Advertimos a nuestros asociados que situaciones como ésta se deben denunciar ante nuestra entidad gremial oportunamente para tomar las medidas del caso, ya que la mayoría de estos casos son suplantaciones de atribuciones.

4.- Ante tales anomalías la Asociación Usuarios ZOFRI A.G., se encuentra recogiendo mayores antecedentes que afectarían a otras 15 empresas, para iniciar las acciones legales que el caso amerite, además, de sugerir a las empresas asociadas que al efectuar sus estrategias publicitarias lo hagan en aquellos medios que garanticen fehacientemente su tiraje y distribución, especialmente a nivel internacional.

ASOCIACION USUARIOS ZOFRI SE
REFIERE A IRREGULARIDADES EN
CONTRATACION DE PUBLICIDAD

02 Septiembre 1992

Secretaría
26.08.92

RESERVADO

RES.: Nº 105 / / /

ANEXO E

ANT.: Irregularidades en la obtención de Visas.

MAT.: Ratifica y Amplia información.

INCL.: Lo indicado:

- . Denuncia de Don Ramchand S. Kimatrai
- . Sra. Bella Btsh
- . Nómina de personas que se deben investigar aparentemente involucradas.

IQUIQUE, 26 ABO 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR
DN. ENRIQUE KRAUSS R.
PALACIO DE LA MONEDA
S A N T I A G O /

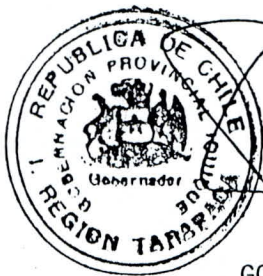
Ampliando y ratificando la denuncia expuesta a US. por el oficio reservado Nº 034 del 19-marzo-1992, en la que se informa de la anómala situación que se produce con el trámite de aprobación o rechazo de las solicitudes de residencia y en la que se denuncia la aparición de curiosos gestores que ofrecen sus servicios al, ciudadano extranjero para apurar los trámites ante los Organismos Gubernamentales, previo pago por sus servicios, que señalo en el oficio de la referencia, me permito acompañar tarjetas retenidas por extranjeros expuestos a esta irregularidad denunciada, y donde aparecen nombres de personas y funcionarios relacionados con el Gobierno que ofrecerían sus servicios para este tipo de extorsión.

Además, acompaño denuncias escritas de extranjeros, y especialmente usuarios de Zona Franca de Iquique que están siendo presionados, por estos gestores que, a través de espúreos procedimientos, pretenden obtener pingües ganancias con estas extorsiones, todo lo que consta de documentación responsable.

A los anteriores, podrían agregarse varios otros casos los que, sin embargo, no han sido denunciados por escrito por temor, de parte de los ciudadanos extranjeros, de perder sus visas.

Se pone en su conocimiento a objeto de investigar estos hechos, de suyo graves.

Saluda atentamente a US.



DR. HUGO CALDERON CAMPUSANO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

HCC/GRR/cge
DISTRIBUCION:
- SR. MINISTRO DEL INTERIOR
- Secretaría
- Archivo

GABINETE
MINISTERIO DEL INTERIOR
28 ABO 1992
Nº 971